

NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES EN RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

- 1.- El GERMN convoca un concurso público anual para otorgar un Premio individual de 1.000 € a la mejor Tesis Doctoral sobre RMN y sus aplicaciones.
- 2.- Podrán concursar todos los miembros del GERMN que hayan obtenido la máxima calificación *cum laude* en su Tesis Doctoral. No podrán concurrir los miembros de la Junta Directiva.
- 3.- En el plazo convenido para cada convocatoria, los interesados deberán presentar al secretario del GERMN una solicitud que irá acompañada de la documentación siguiente y que deberá remitirse vía electrónica (a germn@rseq.org):
 - a) Un ejemplar de la Memoria de la Tesis Doctoral (fichero .pdf).
 - b) Un resumen de la Tesis, de extensión aproximada de dos páginas, en el que el autor destaque los puntos más relevantes.
 - c) Copia de la certificación académica, en la que conste la calificación de la Tesis Doctoral, así como la fecha de aprobación de ésta.
 - d) *Curriculum vitae* del concursante en el que consten las publicaciones derivadas de la Tesis.
- 4.- El Jurado que decidirá la concesión de los Premios estará formado por un presidente y dos vocales, todos ellos doctores y especialistas en RMN. El nombramiento de los miembros del Jurado se efectuará por la Junta Directiva del GERMN. No podrán actuar como Jurado los autores, directores o tutores de las Tesis concursantes, ni los miembros actuales del Grupo de investigación en el que se haya realizado la Tesis, ni coautores de los trabajos científicos derivados de la Tesis.
- 5.- El Jurado, una vez constituido, decidirá la concesión del Premio por deliberación interna. Para la concesión del Premio el Jurado valorará la calidad de la Memoria aportada, así como su impacto y relevancia dentro del ámbito de la RMN. La decisión del Jurado será inapelable y se comunicará al premiado, haciéndose público también al resto de socios del GERMN.
- 6.- El Premio podrá declararse desierto a criterio del Jurado. Asimismo, no podrá subdividirse ni otorgarse accésit o menciones honoríficas.
- 7.- El premiado tendrán la posibilidad de presentar sus resultados en una comunicación oral en la siguiente Reunión Científica del GERMN, bien sea la Reunión Bienal o alguna de las Jornadas específicas organizadas por el GERMN.
- 8.- La entrega del Premio tendrá lugar en las mencionadas Reuniones del GERMN.
- 9.- La presentación al Premio implica la aceptación total de estas Bases.